

## ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 16:00 horas del día 21 de julio de 2011, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la Sociedad Nacional de Pesquería, ubicada en Av. Javier Prado Oeste N° 2442, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Guillermo Miranda Hurtado
2. Adriana Giudice Alva
3. David Lemor Bezdín
4. Richard Inurritegui Bazán.
5. José Lozada Espinoza.
6. Juan Pedemonte Hernández.

El director Augusto Sipión Barrios se excusó oportunamente de participar en la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Iván Mifflin Bresciani, Gerente del FONCOPE, Luis León Dézar, Responsable de las Funciones de Operaciones y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la presencia de seis Directores, el Señor Presidente da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

### AGENDA:

A continuación el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

- I. Informe de actividades de la Gerencia.
- II. Presentación de la empresa auditora BDO.
- III. Entrega de CD conteniendo la versión preliminar de la Memoria Anual de FONCOPE.
- IV. Otros asuntos de interés.

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Informe de actividades de la Gerencia

En este punto, el Sr. Mifflin procedió a entregar a los señores Directores un ejemplar del Informe Anual elaborado por la Gerencia para el periodo Junio 2010 – Mayo 2011, resaltando que según el literal I.1 del Anexo "C" del contrato suscrito con IPAE, corresponde al Directorio realizar la validación del cumplimiento de los indicadores de

Handwritten signatures and initials on the left margin, including what appears to be 'ML', 'Lozada', and 'A'.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

resultado para poder determinar si procede o no el pago por concepto de honorarios de éxito a la Gerencia del FONCOPES.

En tal sentido, el Sr. Mifflin procedió a exponer los puntos más relevantes del informe:

**I. Cumplimiento de los Indicadores de resultado:**

- Respecto al porcentaje de cobertura informativa anual en las zonas de atención a la población beneficiaria de los Programas de Beneficios, el Sr. Mifflin informó que a la fecha se han realizado: 34 charlas informativas que contaron con la participación de 654 personas, diversas ferias de servicios en las que se atendió a 510 participantes, 2,936 atenciones en los centros, reuniones con 130 participantes, 5 ferias de servicios en las ciudades de Lima, Chimbote y Piura con la participación de 751 personas. Asimismo, señaló que se envió el Boletín Digital a 1,339 lectores y que en la página web figuraban 6 videos testimoniales de beneficiarios que han podido reinsertarse exitosamente en el mercado ya sea como empresarios o como trabajadores dependientes.
- Respecto al porcentaje de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con la capacitación, el Sr. Mifflin señaló que luego de aplicarse la encuesta a los beneficiarios en capacitación, se obtuvo un promedio de satisfacción del 86.11%.
- En cuanto al número de trabajadores acogidos a los Programas de Beneficios, señaló que en la base de datos del FONCOPES figuran 1,071 trabajadores acogidos, de los cuales, 507 personas, es decir el 47.34% de ellos, han suscrito ya sus respectivos itinerarios formativos y se encuentran capacitándose o por iniciar su capacitación.

**II. Cumplimiento de los indicadores de proceso:** Respecto al cumplimiento de estos indicadores al mes 18 y 24, el Sr. Mifflin informó que:

- Respecto a los servicios de información de negocios en cinco de las zonas de atención en funcionamiento, el Sr. Mifflin señaló que se ha cumplido con dicho indicador a través de los centros de atención con el apoyo del convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo.
- Respecto a la Memoria del FONCOPES, se informó que este documento se encuentra para la aprobación del Directorio.
- En cuanto al Informe de Auditoría, el Sr. Mifflin señaló que este documento ya fue presentado a los miembros del Directorio.
- Finalmente, el Sr. Mifflin informó que también se han cumplido los indicadores referidos a los servicios de intermediación laboral en 5 de las zonas de atención en funcionamiento y con el informe de logros de cada programa.

Luego de atender la exposición del Sr. Mifflin y de efectuar las consultas del caso, los miembros del Directorio manifestaron que revisarían el informe presentado por la Gerencia y decidirían su aprobación; así como la procedencia del pago de los honorarios de éxito en una próxima sesión de Directorio.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

## II. Presentación de la empresa auditora BDO

En este punto, hizo uso de la palabra la Sra. Liliana Córdova, representante de la empresa auditora BDO, quien luego de saludar a los presentes dio inicio a la presentación del Informe de la Auditoría Financiera realizada a la Gerencia para el periodo Junio 2009 – Mayo 2010.

Al respecto, la Sra. Córdova manifestó a los presentes haber auditado los Estados Financieros de FONCOPEs, los cuales comprenden el Estado de Activos y Pasivos al 31 de mayo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, y los Estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio Institucional y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2010 y por periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2009 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2009, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Asimismo, la Sra. Córdova señaló que en opinión de su representada, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO-FONCOPEs al 31 de mayo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2010 y por el periodo comprendido entre el 21 de mayo (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

A continuación, la Sra. Córdova se refirió al Informe de la Auditoría de Gestión realizada a la Gerencia por el periodo Junio 2009 – Mayo 2010, señalando que para efectuar la misma se había (i) revisado la información financiera y los reportes enviados por la entidad fiduciaria Scotiabank, (ii) cruzado información procesada por el Área Contable, el Banco y la Gerencia de Operaciones en cuanto a aportes fijos y variables, (iii) revisado los contratos de locación de servicios con terceros y/o consultores y su cumplimiento, (iv) revisado los controles internos de aprobación de pagos por servicios recibidos de consultores y/o terceros, (v) revisado los informes presentados a los miembros del Directorio del FONCOPEs, (vi) se habían sostenido reuniones y entrevistas con el personal clave que conforma la gerencia del proyecto, (vii) evaluado y aplicado los procedimientos establecidos en los Estatutos del FONCOPEs, (viii) revisado la información presupuestal en cuanto al cumplimiento de lo proyectado y ejecutado; y, (ix) evaluado a nivel general los controles internos del FONCOPEs.

Asimismo, de acuerdo a los términos de referencia del Contrato de auditoría suscrito con FONCOPEs, informó lo siguiente:

**A. Indicadores de éxito y de proceso:** Respecto a los indicadores de éxito (resultados) la Sra. Córdova informó que a la fecha de revisión no se había determinado el nivel de cumplimiento del tercer indicador de éxito por encontrarse en revisión el número total de beneficiarios mediante la verificación de la suspensión de sus libretas de embarco conforme lo precisa el Dec. Leg. N° 1084 y sus normas reglamentarias.

En ese sentido, la representante de la empresa auditora recomendó establecer mecanismos de verificación de la información proporcionada por los armadores respecto al número de trabajadores acogidos a los Programas, de manera que

solo se incluyan en el cálculo para el cumplimiento de los indicadores, a aquellos trabajadores que hayan cumplido con todos los requisitos de la Ley.

Sin embargo, agregó que habiendo concluido dicho proceso a la fecha, se había determinado que durante el primer año se acogieron a los Programas de Beneficios 885 personas, por lo que, siendo que la Gerencia solo pudo acreditar que el 42.6% (377 beneficiarios) participaba en uno de los Programas, se declaró no cumplido el tercer indicador, al no haberse alcanzado el 45% requerido contractualmente.

Respecto a los indicadores de proceso, la Sra. Córdova manifestó que la Gerencia había cumplido con todos los indicadores de proceso en los plazos establecidos en el contrato.

Sobre este punto, los miembros del Directorio tomaron nota de lo indicado por el representante de la empresa auditora y le manifestaron que debido a lo detectado al momento de revisar el cumplimiento del tercer indicador, ya se han tomado medidas destinadas a implementar un mejor control respecto de la información brindada por los armadores.

- B. Distribución de aportes fijos y variables:** Al respecto, la representante de la auditora informó a los señores Directores que en este punto tuvieron una limitación en su alcance de revisión, toda vez que las ejecuciones presupuestales de este periodo en revisión les fueron presentadas en diferente formato, por lo que recomendaba implementar reportes presupuestales a través de formatos donde se detalle lo proyectado, lo ejecutado y en caso de variaciones, éstas deber de ser analizadas y aprobadas a través del Directorio.

Al respecto, el Sr. Mifflin señaló que habiendo concluido el contrato de la empresa Milla Castillo Asociados, encargada de prestar el servicio de contabilidad a la Gerencia, se solicitaría al nuevo proveedor de este servicio presentar sus reportes mediante formatos que se ajusten a las recomendaciones propuestas por la empresa auditora.

Sobre este punto, los miembros del Directorio tomaron nota de lo indicado por el representante de la empresa auditora e instruyeron a la Gerencia a elaborar los reportes en el formato recomendado a fin de que el Directorio pueda revisar mensualmente la ejecución vs. la proyección del presupuesto, y con ello detectar oportunamente cualquier posible desviación.

- C. Desenvolvimiento de los diversos operadores del proyecto:** Sobre particular, se informó que la auditora ha verificado que cada gerencia, área de coordinación presenta reportes a la Gerencia de Operaciones, los cuales son discutidos, corregidos y aprobados. Sin embargo, para el caso de los entregables que corresponden a los diversos locadores de servicios se recomienda efectuar un mayor monitoreo en la información que debe ser recepcionada ya que en la revisión efectuada se han detectado casos en que no se recepcionó la información de manera completa.

En este punto intervino el Sr. Iván Mifflin para informar al Directorio que a la fecha la empresa Milla Castillo Asociados, había cumplido con presentar los reportes

*Handwritten notes:*  
 AML  
 J. Mifflin  
 ay

*Handwritten signature:*  
 S

comprometidos según contrato, los mismos que ya estaban en poder de la empresa auditora; afirmación que fue corroborada por la Sra. Córdova.

En este punto, los miembros del Directorio instruyeron a la Gerencia a informar mensualmente al Directorio sobre el estado de la información entregada a la Gerencia de Operaciones por los diversos locadores que prestan servicios a FONCOPEs.

**D. Informes gerenciales de presupuestos ejecutados:** Al respecto, la Sra. Córdova reiteró la limitación en su alcance de revisión mencionada en el ítem B y, recomendó a la Gerencia implementar un procedimiento de control presupuestal sobre la base del presupuesto aprobado y su ejecución a través de la documentación procesada en el sistema de información contable-presupuestal. Asimismo, recomendó designar un responsable encargado de ejercer la función de control presupuestal y evaluación de la imputación de los gastos incurridos.

Al respecto, el Sr. Mifflin refirió a los Directores que a la fecha la empresa Milla Castillo Asociados había cumplido con presentar los reportes de presupuesto proyectado y ejecutado; agregando que habiendo concluido el contrato con dicha empresa, se incluiría en el contrato del nuevo contador la obligación de emitir reportes de ejecución presupuestal y de evaluación de presupuesto. Asimismo, el Sr. Mifflin propuso al Sr. Luis León Dezar, Responsable de Operaciones de la Gerencia de FONCOPEs, como la persona encargada de ejercer la función de control presupuestal y evaluación de la imputación de los gastos incurridos.

Respecto de este punto, los miembros del Directorio instruyeron a la Gerencia a implementar un procedimiento de control presupuestal, para este fin, aprobaron la designación del Sr. Luis León Dezar como funcionario responsable de ejercer la función de control presupuestal y evaluación de la imputación de los gastos incurridos.

**E. Control Interno:** Sobre el particular, la Sra. Córdova manifestó lo siguiente:

**E.1. Área Contable:** Resaltó (i) que no se elaboran conciliaciones bancarias, señaló que dichas conciliaciones recién fueron elaboradas a sugerencia de la auditora; (ii) que inicialmente se le presentaron Estados Financieros descuadrados que fueron modificados posteriormente lo que implicó la variación de algunos resultados; (iii) que se había detectado una recaudación mayor a la solicitada por FONCOPEs en Enero de 2010; (iv) que el procedimiento de provisión contable de control de costos fijos y variables es realizado con la información que el Fiduciario envía la Gerencia, sin embargo, no se efectúa un cruce de la información administrada por la Gerencia de Operaciones con los datos de los armadores, beneficiarios, zonas, importes de costos fijos y variables, etc. En tal sentido, la auditora recomendó efectuar un análisis de los reportes que envía el Fiduciario con los datos del Área Contable y con el Coordinador del Centro de Atención Lima, de esta manera se reduce el riesgo de distorsión en el control de información en cuanto a los datos de los costos fijos y variables. Asimismo, se sugirió gestionar con el contador la implementación de los procedimientos observados.

Al respecto, el Sr. Mifflin refirió (i) que como había manifestado la Sra. Córdova, las conciliaciones bancarias ya habían sido presentadas a la empresa auditora, (ii)

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

que respecto a la modificación de los Estados Financieros, esto se debió a que los primeros habían sido elaborados de manera estimada, habiéndose entregado a la auditora los Estados Financieros definitivos; (iii) que, en cuanto al monto mayor recaudado, ello obedeció a un error involuntario en la carga de los aportes fijos por cobrar, lo cual derivó en que se duplique el cobro a algunos armadores, situación que está siendo evaluada por el Fiduciario para su corrección; y, (iv) que, se realizarán los cruces de información solicitada y se implementarán los procedimientos observados con el nuevo Contador.

Sobre el particular, los miembros del Directorio instruyeron a la Gerencia a implementar las recomendaciones de la empresa auditora y presentar al Directorio, únicamente Estados Financieros definitivos. Sin embargo, se precisó que la gerencia podrá incluir información contable preliminar en estados financieros u otro tipo de informes contables que entregue al Directorio, solo cuando ello se justifique en la urgencia de presentar la información, debiendo señalarse al Directorio la oportunidad en que se le entregará la documentación con cifras definitivas. Por otra parte, los miembros del Directorio, reiteraron a la Gerencia su decisión adoptada en sesión de fecha 28 de junio de 2011, de realizar las gestiones necesarias para informar a los armadores que hubieren efectuado aportes mayores a los montos solicitados por FONCOPES, que deben solicitar la devolución de los mismos a la entidad fiduciaria.

**E.2. Funciones y Procedimientos:** En este punto, la Sra. Córdova señaló que se ha observado que desde el inicio del Proyecto, el Responsable de las Funciones de Operaciones desempeña algunas funciones que corresponden al Responsable de las Funciones de Seguimiento y Evaluación, según lo establecido en el contrato suscrito con IPAE. En tal sentido, recomienda evaluar la posibilidad que dichas funciones, pasen formalmente a ser parte de las funciones del Responsable de Operaciones.

Sobre este punto, los miembros del Directorio tomaron nota de lo indicado por el representante de la empresa auditora y acordaron que las funciones que actualmente vienen siendo desarrolladas por el Responsable de Operaciones formen parte de sus actividades regulares. Asimismo, con la finalidad de contar con un documento de gestión que contenga el detalle del conjunto de operaciones realizadas por cada uno de los órganos operativos de FONCOPES, los miembros del Directorio acordaron encargar a la Gerencia la elaboración de un Manual de Procedimientos, el mismo que deberá ser sometido a la aprobación del Directorio.

**E.3. Contratos de Locación de Servicios prestados por terceros:** Al respecto se observó que en el proceso de contratación de algunos de los servicios prestados por terceros, no se efectuó la evaluación de tres probables consultores realizándose una contratación directa, por lo que recomendó implementar el procedimiento de evaluación de locadores y consultores.

Sobre el particular, el Sr. Mifflin señaló que en algunos casos no se requirió hacer evaluaciones preliminares por tratarse de servicios especializados y/o de confianza, siendo algunos de los contratados locadores o consultores recurrentes de IPAE; asimismo, manifestó que no se aplican a FONCOPES las restricciones, limitaciones y prohibiciones establecidas para entidades públicas debido a que según su Ley de creación, FONCOPES es una entidad privada y sin fines de lucro.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

que no se encuentra sujeta al régimen y principios aplicables a la contratación pública.

Respecto de este punto, los miembros del Directorio instruyeron a la Gerencia a realizar obligatoriamente procesos de selección en todas las contrataciones en que intervenga directamente FONCOPEs, debiendo evaluarse al menos tres propuestas.

**E.4. Contrato de Fideicomiso con Scotiabank:** En este punto la Sra. Córdova manifestó que al efectuar una revisión de los ocho reportes que el ente fiduciario Scotiabank está obligado a proporcionar al FONCOPEs, se observó que no se entregaban los siguientes reportes: (i) Recursos disponibles por tipo de aporte y saldos de las cuentas, (ii) Rendimiento de los aportes, (iii) Información sobre las inversiones efectuadas y situación actual de las mismas, (iv) Gestiones realizadas por el fiduciario ante terceros (incluye organismos estatales), (v) Informes establecidos en el artículo 37° y 43° del Reglamento cuyos formatos serán proporcionados por el Foncopes; y, (vi) Otra Información que FONCOPEs considere pertinente; por lo que recomendó que la Gerencia monitoree la entrega de los reportes de manera mensual, y aplique las penalidades correspondientes en caso de no recibirlos.

Sobre el particular, el Sr. Mifflin manifestó que respecto al reporte señalado en el numeral (i), el mismo es entregado por la fiduciaria al día hábil siguiente de cada quincena al gerente del proyecto mediante correo electrónico, los cuales a la fecha han sido impresos y entregados a la empresa auditora.

Respecto a los reportes mencionados en los numerales (ii) y (iii), señaló que los mismos no se remiten debido a que los fondos no generan rentabilidad.

Asimismo, en cuanto al reporte mencionado en el numeral (iv) el señor Mifflin señaló que la fiduciaria remite a la Gerencia un informe semestral y una Memoria Anual donde se señalan los principales hechos ocurridos.

En cuanto al reporte referido en el numeral (v) manifestó que los mismos no se remítan como tales por haber estado en elaboración los formatos requeridos por la fiduciaria para su presentación, no obstante, resaltó que la fiduciaria proporcionaba la información a través de reportes mensuales y que a la fecha los formatos ya han sido presentados a la entidad fiduciaria.

Finalmente, respecto al numeral (vi) señaló que la fiduciaria presenta estos reportes cuando la Gerencia los requiere, por lo general vía correo electrónico.

Respecto de este punto, los miembros del Directorio instruyeron a la Gerencia a realizar el seguimiento correspondiente de los formatos remitidos a la fiduciaria para que sean utilizados a la brevedad. Asimismo, encomendó a la Gerencia analizar conjuntamente con la entidad fiduciaria la posibilidad de remunerar las cuentas que mantiene FONCOPEs en esta última.

**E.5. Información financiera presentada al Directorio del FONCOPEs:** Al respecto, la Sra. Córdova señaló que al efectuar la revisión del Informe Anual Junio 2009 – Mayo 2010 presentado al Directorio del FONCOPEs, se observó que

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

en el Punto V del Informe Financiero, se detalló un Superávit de S/.536,453.00, por el período de Enero a Mayo 2010, siendo la cifra correcta de S/. 1,189,369.00 toda vez que el periodo a informar iba de Junio 2009 a Mayo 2010, en ese sentido, recomendó efectuar una revisión constante de control de calidad de la información presentada al Directorio del FONCOPES.

Respecto de este punto, los miembros del Directorio siguiendo las recomendaciones de la empresa auditora encargaron al Responsable de Operaciones efectuar un riguroso control de la calidad en la información presentada periódicamente al Directorio.

**E.6. Horario de trabajo:** En este punto la representante de la auditora manifestó que se había observado que el personal administrativo del proyecto disponía de horario flexible oscilando sus horarios de ingreso entre 8:30 am y 10:30 am, y los horarios de salida entre 5.30 y 7.30 pm, por lo que recomendaba mantener un horario fijo de ingreso y salida con la finalidad de manejar mejor los horarios de trabajo y la administración de la información.

Al respecto, el Sr. Mifflin señaló que el horario flexible aludido constituye parte de la política laboral dispuesta por la Oficina de Talento Humano de IPAE, pero que la Gerencia ha adoptado las precauciones necesarias a fin de garantizar la continua atención al público.

Sobre este punto, los miembros del Directorio manifestaron su conformidad con el horario ligeramente flexible que maneja IPAE, entidad que a su vez esta a cargo de la Gerencia del FONCOPES, remarcando que la evaluación que se hace de la Gerencia está enfocada a los resultados obtenidos los cuales se reflejan en los indicadores tanto de resultados como de proceso.

**E.7. Personal con recibo por honorarios:** Al respecto, la Sra. Córdova señaló que se ha observado en FONCOPES personal que mensualmente emite recibo de honorarios profesionales, existiendo el riesgo de que puedan pretender el pago de beneficios sociales cuando cesen sus labores, por lo que recomendó evaluar la conveniencia de regularizar su situación.

Al respecto, el Sr. Mifflin señaló que las personas aludidas brindan sus servicios a Proyecto sin relación de dependencia y que actualmente los abogados de IPAE están revisando la situación de las mismas; toda vez que, según la cláusula 9.2 de contrato FONCOPES – IPAE, esta última es responsable de las acciones legales que pudieran presentarse sobre el particular y asume los pagos que pudieran corresponder.

Sobre el particular, los miembros del Directorio acordaron esperar los resultados que se obtenga de la evaluación del tema por parte de los abogados de IPAE para tomar una decisión al respecto.

Finalmente, los miembros del Directorio agradecieron a la Sra. Lilita Córdova representante de la empresa auditora BDO, por su presentación y tuvieron a bien instruir a la Gerencia para que proceda a publicar en el Portal Web de FONCOPES ambos informes de auditoría conforme a lo exigido en el Artículo 32

*Handwritten signatures and initials:*  
A  
L  
C  
A

"Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia" del Reglamento del Dec.  
Leg. N° 1084.

### III. Entrega de la versión preliminar de la Memoria Anual de FONCOPES

Al respecto, el Sr. Mifflin hizo entrega a los señores Directores de un ejemplar de la versión preliminar de la Memoria Anual de FONCOPES; así como, de un encarte de seis páginas, con la finalidad de solicitarles sus aportes y comentarios antes de pasar los documentos a la etapa final de impresión.

Luego de realizar algunos comentarios y de deliberar al respecto, los miembros del Directorio acordaron revisar los documentos recibidos y brindar sus comentarios en la próxima Sesión de Directorio.

### IV. Otros asuntos de interés.

Antes de finalizar la presente sesión, los miembros del Directorio acordaron unánimemente establecer la fecha de la próxima sesión para el día Lunes 25 de julio de 2011 a las 15:50 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, quedando la agenda y el lugar por definir.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos (18:15 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

*Agindil*

*Juan L S*

*Juan*

*Agindil*

*Acuerdo unánime - 1*

*[Signature]*